



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cali

### **RESOLUCIÓN N° 22/2015**

(Designación para asumir las funciones del Decano de Facultad en sus ausencias en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas)

#### **EL RECTOR DE LA SECCIONAL CALI DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que en el marco de las funciones aprobadas por el Consejo Directivo de la Seccional en su sesión del pasado 23 de octubre de 2014, corresponde al Rector de la Seccional designar anualmente el Director de la Unidad Académica que remplazará al Decano de Facultad en sus ausencias absolutas, temporales o accidentales.
2. Que en virtud de lo anterior, para el periodo anual de 2015, el Rector ha estimado conveniente designar en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a los Directores que asumirán las funciones según el Reglamento Orgánico.
3. Que los Estatutos de la Universidad en su numeral 151 disponen que al Rector de la Seccional le corresponde tomar decisiones de acuerdo con las funciones asignadas en los mismos y ejecutar lo establecido por el Consejo Directivo de la Seccional.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Con el objeto de suplir las ausencias absolutas, temporales o accidentales en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, se designa en su orden, a los siguientes Directores:

- 1) Dr. Luis Fernando Aguado Quintero, Director Departamento de Economía.
- 2) Dra. Alina Gómez Mejía, Directora Departamento Contabilidad y Finanzas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La designación de que trata la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha y hasta enero de 2016.

**ARTÍCULO TERCERO.- Sanción y promulgación.** En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento Orgánico de la Seccional, para todos los efectos a que haya lugar, se sanciona y se ordena la promulgación de la presente Resolución, la cual se entenderá surtida con su publicación en la página web de la Seccional Cali de la Universidad.

**ARTÍCULO CUARTO.- Vigencia.** La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 29 de mayo de 2015.



**LUIS FELIPE GÓMEZ RESTREPO S.J.**  
Rector  
de la Seccional



**PABLO RUBÉN VERNAZA GÓMEZ**  
Secretario General  
de la Seccional

